

ANEXO "B" (INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A.", POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, QUE PRESENTA EL SR. CARLOS RODRIGUEZ ALTAMIRANO).

ANEXO "B" (INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, QUE PRESENTA EL SR. CARLOS RODRIGUEZ ALTAMIRANO).

Señores miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Compañía; dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la Información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", por el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

Recibí de los Administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y Estado de Flujo de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus Anexos, es responsabilidad del (a) Contadora de la Compañía.

Mi responsabilidad como COMISARIO, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", **ha cumplido** las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas hasta la fecha.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus Anexos **corresponden a los registros contables** que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. Las políticas contables que aplica la Compañía "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del ECUADOR.
4. Los Libros de Actas de los Accionistas, así como los libros sociales **se llevan y se conservan** de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la compañía, al 31 de diciembre del 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre del 2019, se reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que **recomiendo su aprobación.**

Manta, 06 de junio del 2020

COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."


Carlos Rodríguez Altamirano
C.C. 170780282-1